MONTEVIDEO — Jueves 11 de Agosto de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,536

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 10.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0 50 mensuales para la República Argentina ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta que no devuelve los originales publíquense ó no.
Advierte tambien, que no da explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa establecida.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones, serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris ...... Señores Amedee Prince & C.ª, rue de Provence número 34
» » ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité 61 rue Caumartin.
» Europa ..... (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Agosto 11 (11.40 a. m.)—Ha sido contratada en Inglaterra la construccion de un caza-torpedos de 1080 toneladas de desplazamiento en reemplazo de la *Rosales*, mediante el [illegible] de 40000 libras.

La cuarta parte de esta suma será girada en la presente semana por la comision nacional de suscricion, para el pago de la primera cuota.

El que se perdió era de 615 toneladas, y habia costado 43 000 libras.

Tendrá de sustituto á un bonito crucero del tamaño aproximado al español *Colon*. Cree la comision [illegible] obtener por medio del óbolo popular la cantidad requerida para el completo pago.

—Hoy votaráse en el senado el diploma de que es portador Guiñazú, diciéndose senador electo por la provincia de Mendoza.

En la historia de las trasmigraciones de los gobernadores á las bancas del congreso.

No existe otro acto de mas consumada inmoralidad política que la aceptacion de esta credencial.

Apreciada desde el punto de vista del convencionalismo legal, es el fruto del abuso de un cuerpo legislativo que elige senadores cuando no hay vacantes.

—El Poder Ejecutivo lanzará un decreto no ha lugar á la prórroga solicitada por la empresa concesionaria de las obras de salubridad, para la terminacion de las obras que debió cumplir en el [illegible].

En esta virtud, tendrá que abonar la Compañía [illegible] libras de multa por cada mes de retardo en la entrega de dichas obras, á contar desde el 1.º de [illegible] pasado.

—En el ministerio de la Guerra está ya redactado el mensaje para el Congreso, acompañado del proyecto de ley declarando de uso exclusivo para el ejército y la armada el fusil Mauser del modelo adoptado para las tropas nacionales.

Prohíbese la introduccion y venta en el pais de esa clase de armamento.

—Habiendo cesado en sus respectivos puestos los ministros de gobierno y hacienda de Mendoza, por fallecimiento de Oclecio Garcia, el gobernador [illegible] Anzorena expidió un decreto nombrando á los anteriores ministros doctores Ezequiel Tavanes y [illegible] Alvarez, para desempeñar las carteras de gobierno y hacienda respectivamente.

—En la seccion campo neutral de *La Nacion* el gobernador de Córdoba Eleazar Garzon publica una larga exposicion refutando el informe del inspector Iriondo, que hizo gravísimas revelaciones sobre [illegible]

[illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 11—[illegible]

[illegible]

[illegible] Los hombres se arrojaban al agua procurando alcanzar los soportes del muelle, las mujeres lanzaban sus hijos á los botes que se acercaban al lugar del siniestro.

Este accidente que pudo costar la vida á más de [illegible] personas, fué absolutamente casual.

Paris, 10—El doctor Brouardel ha dado ya fin al estudio esmerado que hace de la epidemia calificada de cólera, que apareció en Paris y en los suburbios. En su informe prueba que la infeccion debe atribuirse enteramente al agua que se bebe del Rio Sena y que ni un solo caso puede indicarse como resultado de la importacion del cólera ni como semejante en forma alguna al verdadero cólera asiático.

Nueva York, 10—Noticias del *Herald* sobre la bolsa de Lóndres dicen que ayer hubo una calma extremada en operaciones.

Las barras de plata cerraron á 38 3/8 peniques la onza.

En Nueva York su precio fué de 84 1/8 centavos.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Lóndres, 11 (12 m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 31.

Buenos Aires, 11—Onzas, 52.90.
Esterlinas, 16.45.
Muelle Catalinas, al contado, 10.20.
Empréstito interno, al contado, 71.80.
Id 1892, id, 66.90.
Sale *Vénus*.

NOTICIAS GENERALES

A estudiar los intereses de campaña—El señor don Olivio Sandes saldrá en breve para campaña con el propósito de estudiar sus intereses y necesidades bajo el punto de vista de sus conveniencias generales, así agrícolas como industriales y ganaderas.

El Gobierno deseando contribuir á tan útiles fines, le dará al efecto todas las franquicias necesarias, y notas circulares para los jefes políticos á fin de que le presten su auxilio para la adquisicion de los datos é informes que requiriese. El señor Sandes presentará sus informes departamento por departamento y se hará luego la edicion de un libro comprendiendo todos estos trabajos.

La designacion del señor Sandes para esta tarea es acertadísima pues tiene condiciones demostradas en varias circunstancias para llevarla á cabo con acierto. Precisamente muchos de los artículos aparecidos en *El Dia*, *La Capital*, *La Razon* y otros diarios sobre temas agrícolas y ganaderos son debidos al señor Sandes. En ellos ha demostrado espíritu observador, paciencia, en la recoleccion de útiles y datos, y acierto y amenidad en sus exposiciones.

El salvamento de la «Federico»—Sabemos que las casas de Lussich y Escofet, que de acuerdo dieron el remolque á la barca *Federico*, han encargado á don Eduardo S. Scotti la direccion de la defensa de sus intereses relacionados [illegible]

[illegible]

Bernardino Chans—[illegible]

Ecos escolares—[illegible]

[illegible] Pedagógicos, bajo la presidencia de un vocal de la Direccion General de Instruccion Pública.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha propuesto al ministerio de Fomento, para desempeñar el puesto de revisador del impuesto de Abasto en el departamento de la Colonia, á don Alfredo Mendez.

Se ha comunicado á la Direccion General de Instruccion Pública, que con fecha 1.º del corriente ha tomado posesion del cargo de revisador del impuesto de Abasto del departamento de Tacuarembó, don Lucrecio Magnone.

La causa Crosa y Trimble—Veredicto—1.º que está probado que el dia 22 de Enero del año de 1890 se trabaron en lucha don Juan L. Crosa y don Diego Trimble en la vía pública, resultando Trimble con una herida de cuchillo y Crosa con varias contusiones en el rostro.

2.º Que está probado que la agresion partió de Crosa.

3.º Que está probado que el agresor fué Trimble.

4.º Qué está probado que el arma que llevaba Crosa el dia del suceso, no acostumbraba á cargarla, habiéndose encontrado en su poder por las circunstancias de tener que concurrir ese dia á un paseo, al cual habia sido invitado.

5.º Que el informe médico de f. 4 v. y f. 5 determina que la herida inferida por Crosa á Trimble fué curable en 15 dias.

6.º y último: Que los antecedentes de buena conducta de Crosa son públicos y notorios, y lo firman de que doy fé: *Martinez Ecia Freire Guillot—D. Aradas*—Ante mí, *Pedro Etcheverry*, escribano público.

Ecos judiciales—El doctor Herrera, Fiscal del Crimen de primer turno, ha devuelto al Superior Tribunal de Justicia para que sean archivadas las siguientes causas:

Benito Martinez, por atropellos; Alfonso Bonilla, por reyerta; Antonio Borda, por abigeato; Lorenzo Fernandez, por abigeato; Manuel Moya, por robo; Eusebio Barragan, por abigeato.

En la causa seguida ante el juez correccional contra Juan A. Gonzalez, por imputacion de abigeato, se ha dictado auto de sobreseimiento.

—Los antecedentes relativos al suicidio de Catalina Torres de Espinosa han sido pasados á conocimiento del señor juez del crímen de 2.º turno, doctor Montaño.

—En el sumario instruido por el juez del Crímen de primer turno con motivo de la muerte de Cármen Costa y Grinsaldi y Luis Perei, el fiscal del Crímen doctor Herrera ha dictado la siguiente vista:

Señor juez letrado del crímen de 2.º turno:—De este sumario resulta probado que el 12 de Octubre del año próximo pasado, en la casa sita en la calle Santa Teresa núm. 26, Luis Perei disparó varios tiros de revólver á su concubina Cármen Costa, hiriéndola en la espalda é inmediatamente se descerrajó un tiro en el oido derecho, causándole la muerte. Cármen Costa falleció á los pocos dias en el Hospital de Caridad, á consecuencia de las heridas que recibió;

Dados estos antecedentes, corresponde que V. S. ordene el archivo de estos antecedentes prévia consulta al Superior.—*Julian Herrera.*

—Hé aquí la sentencia dictada por el juez Correccional, en la causa seguida contra Isabelino Hernandez, por robo:

Montevideo, Agosto 9 de 1892.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del ministerio Público contra el procesado Isabelino Hernandez por robo [illegible]

[illegible]

Teatro San Felipe—[illegible]

Ecos policiales—[illegible]

[illegible] infraccion del reglamento de tránsito.

—La comisaría del Cerro dió cuenta de que siendo las 2 p. m. del dia de ayer, el guardia civil de faccion en el puente del Pantanoso, Gregorio Vargas, comunicó que en las inmediaciones de dicho puente se encontraba flotando el cadáver de un hombre.

En el acto se presentó en dicho lugar el 2.º comisario, quien con un bote y acompañado de algunos vecinos, sacó el cadáver y lo condujo á la comisaría, donde fué reconocido por el doctor Sanchez Gimenez.

Este facultativo manifestó que el fallecimiento se habia producido por asfixia.

El cadáver vestia saco de paño negro, pantalon de casimir y camisa de tartan á cuadros punzó y negro y calzaba botas.

Se le encontró en los bolsillos treinta y ocho centésimos en cobre, un cortaplumas y un pito de barro.

De las averiguaciones practicadas resultó ser el difunto un tal Santiago Montaña, quien tiene únicamente como pariente un sobrino llamado Manuel Miñan Martinez.

Este se hizo cargo del cadáver, para darle sepultura.

El mencionado Martinez manifestó que el fallecido hace doce dias se encontraba en su casa, de donde se habia ausentado para La Paz, donde trabajaba de cocinero.

Defunciones—He aquí las inscriptas hoy hasta las dos de la tarde:

María Celle, italiana, 20 años, casada, tísis pulmonar, calle Yaguaron núm. 59.

Marcelino Dulon, oriental, 40 años, soltero, afeccion orgánica al corazon, calle Uruguay número 439.

María Vigo de Mendez, oriental, 21 años, casada, tuberculosis intersticial, calle Colonia núm. 507.

María Elena Beira, oriental, 5 meses, pneumonía, calle Queguay núm. 56.

María Rodriguez, española, 59 años, viuda, endocarditis, calle Ejido núm. 125.

Emilio Croti y Veron, oriental, 2 dias, falta de desarrollo, calle Cerrito núm. 185.

Pedro Famiaseo, italiano, 13 años, epilepsia, calle Aldea.

La langosta—Escriben de Otazo (Cerro Largo): «De parabienes están los vecinos de Yerbalito y Otazo, por haber recibido el dia 29 del ppdo. la visita de una extensa nube de langosta, y están de felicitaciones los agricultores, porque tienen la esperanza de no necesitar desembolsar ni un centavo para la recoleccion de sus trigos.»

—Comunican de Treinta y Tres:

Don Tomas Ashfield, mayordomo del establecimiento del señor Jeffries, dice que la langosta no ha ocasionado perjuicio alguno en aquel campo. Siguió hasta el Brasil.

Sin embargo, opina el señor Ashfield, que hay necesidad de quemar los campos en estacion oportuna, para exterminar algunas que hayan quedado y su progreso.

Banco Italiano del Uruguay—Informe presentado por el Directorio á la asamblea general ordinaria de los accionistas:

Señores: Con arreglo á lo que prescriben los Estatutos, tenemos el honor de someter á vuestra aprobacion el balance general de las operaciones efectuadas durante el primer semestre del corriente año, y la cuenta de ganancias y pérdidas.

[illegible]

[illegible]	$ 94.816 14
[illegible]	32.197 38
[illegible]	$ 62.618 76
[illegible]	55.000 00
[illegible]	7.618 76
	$ 62.618 76

[illegible]

Notas sociales—Con numerosa concurrencia y mucha animacion se efectuó anoche la anunciada fiesta en el Club Católico.

Abrió el acto el doctor Soler pronunciando un brillante y extenso discurso.

En seguida comenzó el concierto con la sinfonía del *Guaraní*, ejecutada admirablemente al piano por las señoritas de Garcia Lagos, Caymari, Carve y Suarez.

Despues aparecieron las tres distinguidas aficionadas Rosa Carril, Juana Arraga, María Luisa Caymari cantando á *merveille* el terceto de *Cármen*.

Lucióse mucho tambien la señorita de Garcia Lagos en el *Carnaval* de Schumann y la *Barcarola* de Del Ponte, ejecutadas al piano.

Despues se hicieron oir separadamente las señoritas Juana Arraga, Rafaela Arrien, Rosa Carril, que recibieron entusiastas aplausos por la correccion y sentimiento con que cantaron sus respectivas partes.

El cuarteto de Campana cantado por las señoritas Arraga, Arrien, Caymari y Carril gustó inmensamente.

La estudiantina Pauí constituyó tambien un número atrayente.

Merece igualmente mencion especial el brillante discurso del doctor Juan A. Barriga.

Abundaron los aplausos tambien, rayando en entusiasmo respecto á la comedia en un acto titulada *Las Muertas*, cuya ejecucion estaba á cargo de las señoritas Josquina Arraga, María Ayala y María Hordeñana.

Un concurrente recuerda las siguientes familias, entre las que asistieron:

Liendo, Cranwell, Castellanos, Perez Gotta, Eastman, Rodriguez Larreta, Sienra, Moreno, Anavitarte, Serratosa, Lafone, Piñeiro, Arocena, Algorta, Otero, Platero, Folle, Marquez, Moratorio, Muñoz (José M.ª), Schiaffino, Chucarro, Arrien, Suarez, Garcia Lagos (Ildefonso), Caymari, Heimendhal, Ramirez (Cárlos María), Hordeñana, Carvalho, Lemos, Carve, Lafone Quevedo, Muñoz, Villarmobo, Baeza, Duro, Beteren, Ayala, Valdez Garcia, Gomez (J. R.), Stewart, Lyle, Artagaveitia (A.), Olivera, Calamet, Perez Nieto, Flores, Esparraguera, Rodriguez, Garcao Fernandez Algorta, Muro, Vanrell, Paiz, Guillot, Artagaveitia (M.), Herrera, Barraz, Trimble, Rodriguez, Zaieila, Forteza, Carvalledo, Gonzalez, Paullier, Arraga, Birabén, Victorica, Castells, Seré, Rebollo, Carril, Garcia Lagos (Horacio), Guerra, Guillemet, Torrens, Perey, Pereira Pintos, Alvarez, Sanguinetti, O'Neill, Casares, Gallinal, Gurmendez, Belgrano, Castro, Heguy, Hamilton, Vidal y Cuervo, Requena, Mirat, Harvey, Gomez, Gibils, Lenguas, Saravia, Ramirez (José Pedro), Terra, Zea Fernandez, Saubondo, Laboure, Mackinon, Legrand, Ramirez (Gonzalo), Favaro, Vial Bello, Silva, Morales, Acevedo, Soria, Rosseu, Gomensoro, Almada, Casaravilla, Sosa Diaz, Martinez, Magariños, Echeverria, Averza, Granada, Viale, Cuestas, Calamet, Vigil, Grane, Zumaran, Brown, Basañez, Sayago, Montero, Wilson, Iglesias, Echenique, Uriarte, Buxareo, Burzaco, Santurio, Escalada, Perez, Duran, Arraie, Rosira, Bosch, Petit, Brayer, Ponce de Leon, Villegas, Rey, Arteaga, Usher, Bayley, Reyes, Carreras, Costa Guido, Antuña, Mendez, Bouvet, Shaw, Ferreira, Ramos, Piera y Montaldo.

Retroceso—Han sufrido una reduccion los sueldos de los empleados del ferrocarril central, debido á que la falta de tráfico impone aquella economía.

No es imposible que, en caso de continuar tal situacion, se disminuyera el número de viages en los trayectos mayores que entre Santa Lucía y esta ciudad.

Distincion merecida—La siguiente nota instruye de la distincion de que ha sido objeto el doctor don Joaquin Requena, sin duda alguna muy acreedor á ella para su indisputable saber:

Montevideo, Agosto 6 de 1892.—Señor don C. Gonzalez Rathicos, secretario general de la Academia de Jurisprudencia y de la Comision Organizadora del Congreso Jurídico Ibero-Americano en Madrid:

He recibido la nota con que se me ha honrado, dirigida por V. E. en nombre de la Academia y de acuerdo con el Congreso, invitándome á tomar parte en las deliberaciones de éste, que se efectuará con motivo de la conmemoracion del cuarto centenario del descubrimiento de América, tendentes á estrechar los lazos que para gloria y prosperidad de todos, deben unir á España con la América Ibera y con el propósito de extender y asegurar las relaciones científicas que en el órden jurídico, y merced á su iniciativa, viene sosteniendo la España y la América.

Profundamente agradecido, véome obligado á declinar de tan alta distincion por no serme posible concurrir á esa obra que cordialmente aplaudo, como todo lo que contribuya á vigorizar los sentimientos de amor y respeto á la madre patria, sentimientos que me han animado siempre, pues siendo ministro de Relaciones Exteriores en 1867 recordé con agrado, en documentos oficiales relativos á España, que la República Oriental del Uruguay habia sido de las primeras de este continente que expresó su deseo de restablecer la concordia entre pueblos que deben mirarse como hermanos.

Saludo á V. E. con mi mas respetuosa consideracion.—*Joaquin Requena.*

El hospital de Mercedes—Siguen con actividad y buen éxito los trabajos tendentes á la próxima inauguracion de un hospital en la ciudad de Mercedes.

En virtud de sorteo recientemente verificado, las salas serán atendidas por los siguientes médicos que se turnarán cada dos meses:

Cirujía:—doctor don Gerónimo Rodriguez Gallego.

Mujeres:—doctor don Eduardo Brugalat.

Hombres:—doctor don Juan A. Dufour.

—Se ha hecho la siguiente distribucion de dinero:

Para la compra de instrumentos de cirujía	$	650 00
Para el botiquin	»	400 00
Para camas, mesas de noche, colchones y almohadas	»	600 00
Para batería de cocina, lozas y otros muebles y útiles	»	850 00
Suma	$	2.500 00

Lo que pide—Don Juan Cruz Costa, administrador de tabladas suspendido por el director del ramo señor Piccardo, se ha presentado á la Junta E. Administrativa pidiendo el pago de sus haberes devengados, que ascienden á 1.250 pesos.

Sabese que dicho empleado, repuesto por resolucion legislativa, dias despues fué nuevamente colocado en la posicion anterior, atribuyéndole procederes posteriores que al presente están en averiguacion.

En defensa propia—En la seccion la Paz (dice *La Opinion* de la Colonia) ocurrió el dia 2 del corriente un suceso desgraciado por todos conceptos.

En momentos que el apreciado comisario don Balbino Viera se retiraba acompañado del individuo Domingo Miñones, de la casa de comercio situada en la costa del Rosario, de propiedad del señor Carbajal, de donde habian salido en la mayor armonía, cuando se hallaban á unas doce cuadras de dicha casa fué el primero acometido á mano armada por el segundo, de una manera imprevista, siendo inútiles los esfuerzos que el señor Viera hiciera para contener á su agresor, viéndose obligado á hacer uso de sus armas, dando por resultado la muerte de Miñones á consecuencia de un balazo que recibió en la boca.

Los datos que del hecho narramos son verídicos, de lo que se desprende que el señor Viera ha obrado en uso de su legítima defensa.

Anteayer fué conducido á esta ciudad el señor Viera, siendo puesto á disposicion del juez competente.

Lluvia negra—Hace años que en la villa del Durazno ocurrió un fenómeno igual al que relata *El Conciliador* de Maldonado en los siguientes términos, explicable por la presencia de polvo en la atmósfera ó por el efecto de una tromba que hubiera absorbido aguas cenagosas:

Dice así el colega:

«Despues de la prolongada sequía que veníamos experimentando, no ha dejado de llamar la atencion de muchas personas el oscuro color que presentaba el agua que en abundancia descendió de las nubes durante treinta y tantas horas sin interrupcion de los dias martes y miércoles de la presente semana.

De un color ceniza casi negro en un principio, á medida que transcurrian las horas y la lluvia era menos copiosa iba declinando aquel hasta alcanzar el natural, ó incoloro.

El sabor del agua si bien no era desagradable, notábase marcada diferencia con el que tiene ese líquido en estado normal.»

De Nico Perez á Melo—La Junta Económico-Administrativa de Cerro-Largo invitó para una reunion que se celebrará el domingo entrante en el club Union (villa de Melo).

[illegible]

Impuestos—[illegible] departamento de Soriano:

Impuesto de Corrales [illegible]	$ 22 10
Impuesto extraordinario de [illegible] afectado al hospital	» 341 02
Impuesto de muelle	[illegible]
Cementerio	[illegible]
Contraste público	[illegible]
Venta de tierras	[illegible]
Mercado	[illegible]
Derecho de piso	[illegible]

[illegible]

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, [illegible] orientales, 1; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 5; se ignora la nacionalidad 1; total 11.—Salieron de alta: civiles, 10; militares, 4; total, 14.—Orientales [illegible] españoles, 5; italianos, 3; total 14.

Existencia de enfermos hoy 14—Civiles, 277; militares 46, mujeres, 100; total, 423.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo nublado en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Minas, Tapes, Gutierrez, Melo, Nico Perez, Zapican, San Cárlos, Rocha, Castillos, Chuy, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Solis, Pando, Sauce, Tala, Montes, San Ramon, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, San Juan, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Comision Central del 4.º Centenario del descubrimiento de América—Se cita á los señores miembros de esta Comision, para la sesion extraordinaria que se celebrará el viérnes 12 del corriente á las 8 de la noche, en el salon del Club Español.

Se encarece en extremo la asistencia.—Montevideo, Agosto 9 de 1892.—*El secretario.*

Aumentan las filas—Ayer recibieron órdenes sagradas de manos del Ilmo. señor Obispo diocesano los alumnos que han terminado sus estudios para el sacerdocio.

Los ordenados de sacerdotes, alumnos del Seminario son los señores Anacleto Fuentes y Luis Pasarell; y de la Congregacion Salesiana Elías Colombo y Federico [illegible].

Como diáconos, el alumno del Seminario Eustaquio Sanchez y sub-diáconos Gervasio Vila y Gervasio Coneo.

Minoristas del Seminario, Marcial Perez, Daniel Garbarino, Eliseo Varela y Fernando Terra.

De la compañía de Jesus, la tonsura y menores los hermanos José Girones, Silvestre Correa y Zoilo Villalon.

Tonsurados del Seminario Fernando Damiani, Fernando Iglesias, José E. Perez, Guillermo Terra y Francisco Dubaldo.

Las ceremonias se celebraron con la mayor solemnidad en la iglesia del Seminario, estando presentes los directores, los profesores y todos los alumnos del colegio.

Arboles—El señor Maurente, jefe político de Maldonado, ha contribuido con 600 árboles para embellecer las dos plazas de la villa San Cárlos.

—Don Mateo Funes ha donado 220 ejemplares de plátanos, cipres lambertianos, pinos y casuarinas destinados al jardin que se está formando en la plaza Viera y Benavidez, de la ciudad de Mercedes.

Un asesinato—Un colega de Cerro Largo da estos pormenores acerca de un crímen ya conocido por nuestros lectores:

En la noche del lunes de esta semana fué asesinado don Atanasildo Gonzalez, vecino del Sarandí, paraje cercano á la frontera, en la 4.ª seccion policial de este departamento.

La persona venida de allá, que nos da esta noticia, dice que en la citada noche fué asaltada la casa de Gonzalez por unos individuos desconocidos, los cuales en su primer ataque fueron rechazados por Gonzalez, quien haciendo uso de una pistola les descerrajó dos tiros, sin dar en el blanco.

Los asaltantes, á su vez, hicieron fuego contra el dueño de casa el que recibió cuatro balazos—siendo uno en cada pierna, otro en la mano derecha y otro en el estómago, quedando muerto en el acto.

En seguida los criminales penetraron en la habitacion, de la que llevaron varias piezas de ropa y algunas prendas de plata, así como la pistola que pertenecia á la víctima.

[illegible]

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *San Martin*.

De Buenos Aires—S. Achinelli, E. Enrique, C. D. Fuentes, B. Petrano, C. Landro, M. Victorica, P. Peters, J. Schaezer, J. Pauer, L. Almeida, E. [illegible], F. Clark, E. Quesada, E. [illegible], Nieugi, A. Merlan, P. Maestre [illegible], J. Read, M. Sosa, A. Groe, A. del [illegible], J. Viera, M. Shaw y 22 pasajeros de segunda clase.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *San Martin*.

[illegible]

Correos y telégrafos—[illegible]

Lo que se debe por allá—[illegible]

El 4.º centenario—[illegible]

Tierras—[illegible]

Tres noticias—[illegible]

Es prohibido andar en grupos—[illegible]

La luna al alcance de la mano—Los adelantos científicos llevan tan buen paso, que ya nada es de extrañar en nuestros tiempos.

Por eso no causará asombro la siguiente noticia:

La gran atraccion de la Exposicion universal que se prepara en Paris, y que ha de celebrarse en 1900, será un magnífico telescopio que permitirá examinar la luna á la distancia de un metro (?) segun el proyecto del diputado Deloude.

Para realizarlo, necesítase vencer la dificultad de construir un reflector de cristal de una pureza perfecta.

Tendrá de diámetro tres metros y un peso de 8,000 kilos.

FOLLETIN

10

Cargo de conciencia

(NOVELA TRADUCIDA EXPRESAMENTE PARA «EL SIGLO»)

[illegible] hombre laborioso, de un hombre serio, amigo de la soledad y el aislamiento, en el mismo grado pareció á Edmée querer el lujo, el ruido, la sociedad, [illegible] todas á que Roberto tenia horror. Pero todo [illegible] pesaba en la balanza, como si no fuera así, [illegible] presa de aquella locura que, una vez ú otra, se apodera de los hombres de estudio que han pasado su juventud con los libros mas bien que con mujeres. No sabia mas que una cosa: que esa señorita era adorable, y que estaba loco de amor por ella... Y, en el torbellino de esa pasion insensata, la dulce pasion de Marta no era mas que una vision, muy apagada, hasta importuna. Durante aquellos largos dias solitarios en que luchaba consigo mismo, su pasion habia hecho mas progresos de los que probablemente fuera razonable en su vida normal.

Edmée, avanzando á pasos cortos y lentos, parecia escuchar todavía, mucho despues que la voz habia dejado de vibrar. Por fin, muy dulcemente, como en un suspiro, dijo:

—¡Qué felicidad!

Roberto dejó caer su manojo; temblando de emocion, tomó las manos de la jóven y la forzó á mirarle:

—¡Repetid, repetid!... ¿Es cierto que habeis dicho «¡qué felicidad!»

—¡Sí!

—¡No os ofende que os ame? No os asusto, yo que [illegible] pocas condiciones tengo para agradar á una mujer como vos, á quien son debidas la alegría y la dicha perpetua, como el sol á las flores?... Vos [illegible] sabeis, Edmée, cuan triste, incompleto y visionario es mi ser... Al veros á vos es cuando por vez primera he conocido los goces de la vida... Noto que os voy diciendo cosas incoherentes... Debeis juzgarme un pobre enamorado... ¡No es posible que me ameis, tan poco tengo que ofreceros! Si quisierais ser duquesa, ó princesa, fácil os habia de ser! Donde quiera que vayais, os adorarán; habeis nacido [illegible] soberana!... ¡Hacedme la merced de dejarme oir vuestra voz!... que no estoy cierto de no ser víctima de un sueño de triste despertar. Hablad, os lo suplico...

—¡Os amo!

—¿Es creible? ¡Ah, Dios mio, cuál felicidad comparable!...

Desde el primer instante me fuisteis simpático; á los pocos dias decidí que habia de ser vuestra esposa. ¿Cómo no lo adivinasteis desde el primer momento? Teníais el aspecto de no comprender. Conversabais con Marta mas que conmigo; aunque verdad es que sin dejar de mirar hacia mi lado. Si he sido un poco mas coqueta de lo razonable con el pobre señor Bertrand, es porque deseaba que os pusierais celoso... Ya veis que no me proclamo mas buena de lo que soy...

—Vos, sois vos. Esto basta. ¿Quien seria tan falto de sentido que os pidiese otra cosa?

El pasado no existia ya para él. Olvidaba que hubo un tiempo en que habia esperado una dicha juiciosa y tranquila al lado de la hermana mayor. ¡Qué frio destino! Despues de todo, ¿por qué se hacia reproches? Si estaba libre para casarse con la otra, era por propia decision de Marta. Ella le habia devuelto la libertad, y de una manera tal, que no quedaba otro recurso que inclinarse. ¿Deberia llevar eternamente el luto de una union que habia aceptado por razonamiento, casi por deber? El tambien tenia derecho á la felicidad, á la vida, y era Marta quien le habia dado ese derecho.

Marta, desde la ventana de su retrete, vió súbitamente aparecer á Roberto, cargado de ramas y flores, inclinado hacia Edmée, hablándola con animacion. Edmée, la habladora, callaba, avanzaba muy despacio con la vista baja. Una vez alzó su precioso rostro y sonrió al jóven: esa cara era muy otra de la que Marta lo viera hasta entonces.

La desdichada no pudo contener un grito sordo, y se inclinó para ver mejor.

—¡Ya!, dijo...—¡No habia creido tener que sufrir tan cruelmente!...

X

Marta dió prueba de valor; se mostró estoica, y hasta sonriente. Por lo demás, en la bulliciosa alegría de los esponsales, que fueron el gran suceso de la temporada de verano, la mayor no se dejó ver mucho. De otro modo habría dejado comprender la profunda tristeza que se habia apoderado de ella.

Marta habia esperado una explosion de pesar de parte de la anciana amiga, la señora de Ancel; y mas que eso, habia creido que Roberto se sentiria un tanto embarazado. Nada de eso ocurrió. El amor es un sentimiento tan violentamente egoista que ni vé, ni quiere ver nada fuera de sí. Parecia que este desenlace hubiera estado previsto desde largo tiempo, y que su advenimiento fuera cosa inevitable. Lo anterior yacia en olvido, relegado entre las cosas de inútil recordacion, cual si fuera un pasado muerto que habia urgencia en enterrar.

En cuanto á la señora de Ancel, amando mucho siempre á su jóven vecino, habia pensado ante todo en la felicidad de su hijo, naturalmente. Esa felicidad requeria ahora un matrimonio distinto del que [illegible] la señora; un suspiro acordado á un antes deseado [illegible] eso se redujo todo. Desde su ensueño que nacia, [illegible] primera juventud, Marta habia [illegible] mostrado desapego por el matrimonio; si por un instante habia pensado en vencer sus resistencias, ese instante habia pasado. Decididamente, vencia en ella su vocacion para el celibato; nada habia, pues, que hacer. Roberto no era hombre que gustase de una mujer que se esquivaba.

Por otra parte, para él ya era tiempo de casarse. Edmée, era, como su hermana, un excelente partido; era algo niña, un poco aturdida, su origen daba algo que reflexionar ¡pero, despues de todo, estaba completamente separada de la familia de su madre. Con los años, auxiliada por la maternidad, se calmaria; no quedaria de su exuberancia mas que la vivacidad, ni de la coqueteria mas que un deseo natural de agradar: la vida de su hijo seria embellecida, y alegrada tambien, gracias á esa radiante criatura, y Edmée orgullosa de su marido, se guardaria de entrabar mucho su carrera. Lejos de eso, sabria ayudarle en ella. Seria ambiciosa por dos. Roberto no era mas que un soñador, trabajaba por el placer de trabajar. Pero una mujer encantadora, visitada, dotada del arte de recibir con agrado, no tiene en vista un fin determinado, puede mucho en auxilio de su marido... Y la buena de la señora de Ancel entrevió la cúpula del Instituto... Luego, despues de todo, un hombre no busca en su mujer un compañero de trabajo. Ella le da su juventud, su hermosura, su encanto, y con esto llena su papel de esposa. La gravedad natural de Roberto parecia reclamar la alegría, la frescura, la juventud exuberante de Edmée. Marta sabia sonreir, y muy dulcemente, pero el reir no le era peculiar. Y de este modo, el egoismo maternal junto al egoismo del amor, la consolaron muy pronto del sacrificio realizado sin frases, en silencio.

No obstante, fué en tono de dulce reproche cómo la baronesa se dirijió á Marta, al verla despues de los esponsales de su hijo:

—¡Ah, Marta! yo habia esperado otra cosa por cierto. No comprendo que no hayais amado á Roberto. En fin, ya veis que no todas las jóvenes hacen mal gesto como vos, á la felicidad...

Marta no contestó, y su vieja amiga le habló en seguida con efusion de su encantadora hermanita. Estaba en la luna de miel de las suegras, en la que precede al matrimonio.

La señora Despois no se manifestó sorprendida en lo menor al saber la noticia; por el contrario, tuvo gran satisfaccion por este arreglo que reponia las cosas en el estado en que estaban antes de la llegada de la «intrusa». En la alegría que le facilitaba desprenderse de Edmée, mostró una rara amabilidad y se preparó á ofrecer sus mas preciosos bordados como regalo nupcial. Como consultase á la novia sobre el color del satin que preferiria para las cortinas de su *boudoir*, Edmée la miró maliciosamente.

—¿En recompensa de mi partida es que estais tan generosa, tia Relia? Notad que desde mis desposorios me permitís que os llame así; un poco mas, y vereis en mí una sobrina verdadera. Será para el dia siguiente de mi casamiento, ¿verdad?

Y como Edmée se echase á reir, la señora Despois tomó el partido de hacer otro tanto.

Con su hermana, Edmée trataba de ser mas zalamera aun que en el pasado. Habia una nubecilla, no obstante. No se hacia tan niña en su presencia; su dignidad de novia la enaltecia, la colocaba al nivel de Marta. Conversaba formalmente, casi como mujer casada que ha adquirido la ciencia de la vida y que vé el lado práctico de las cosas. Despues del primer deslumbramiento, cuando se hubo habituado un poco á la adoracion de Roberto, á sus arrullos de enamorado, se repuso con prontitud, preocupándose de mil cosas que, en una situacion análoga, Marta habría descuidado en extremo.

—Tú comprendes, Marta, que desde hace dos años he debido darme cuenta del estado de mi fortuna. Mi tutor, hombre desagradable pero honrado, me lo ha explicado por sí mismo. Tendremos, entre Roberto y yo, unos cien mil francos al año. Esto es lisonjero. Él me gustó desde los primeros momentos; entonces, sin dar muestras de interes, he hecho hablar á las personas que le conocian y de ese modo me impuse de sus hábitos de órden y la estimacion que todos tenian por él;—pero, aun sin eso, tu afeccion era para mí una garantía suficiente. Me ha sido preciso conducir un poco mis asuntos por mí misma;—tú, á pesar de tus veintiseis años, estás mucho mas ignorante que yo. He comprendido que era preciso casarme lo mas pronto posible para estar establecida por mi cuenta. Bien sé que tú eres una hermana como pocas se ven, pero, de todos modos, bien hubieras podido cansarte de mí un buen dia, ¿no es verdad?...

—Nunca, Edmée, nunca...

—¡Cuán buena eres conmigo, Marta! A veces, tú lo habrás visto, me siento hasta confundida casi... Pero, la tia Relia no es de tu parecer.

—Entónces, dijo Marta siempre admirada al descubrir los propósitos y medios de ese carácter, frívolo en apariencia tan solo—entónces lo habias combinado y arreglado todo por tí misma? Por qué no has dicho ni una palabra?

—Es que sin saber bien por qué motivo creia sospechar vagamente que este matrimonio no habia de agradarte. Pero, sobre todo, no estaba segura en lo menor, de Roberto. Él se sentia atraido con violencia; pero se reprimia y hasta me evitaba. No sabia por qué; es probable que me encontrara poco juiciosa para hacer de mí su esposa. Eso seria, ¿no te parece á tí lo mismo?

—Puede ser, articuló Marta, no sin pena.

—Y bien, en el fondo, tú sabes que soy muy seria.

—Empiezo á creerlo.

—¡Con qué modo lo dices, Marta! ¿Me amarias si realmente fuera frívola?

—Lo que querria, mi pequeña Edmée, es cosa que no sé yo misma. Pero, me parece que, en la multiplicidad de tus cálculos, no queda bastante lugar para el amor absoluto, para el amor tiránico. Pero—tú me lo has reprochado mas de una vez—soy horriblemente novelesca...

Edmée la miró con asombro.

—Te engañas, Marta, mis cálculos de ningun modo toman el lugar del amor. Amo mucho á Roberto, pero mucho, muchísimo...

—Mas valdria amarle sin calificativo alguno.

—¡Qué jóven mas rara te manifiestas! No tengas miedo, mi marido será muy feliz.

Edmée tenia otras preocupaciones fuera de sus planes para el porvenir. Su ajuar era para ella materia de graves pensamientos. Hizo un rápido viaje á Paris, llevando á su futura suegra admirada de ceder tan fácilmente á los caprichos de la jóven;—vió á su modista, la encargó trajes de toda especie, que la primera oficiala debia ir á terminar al castillo mismo. Esta visita la interesó aun mas que la que hizo á su tutor, quien por primera vez en la vida se mostró amable, encantado como estaba de traspasar á manos de un marido las responsabilidades que sobre él pesaban. Expresó su pesar por no poder asistir á la ceremonia del matrimonio. Sin pena fuéronle aceptadas sus excusas. Todo lo que le pedian era su autorizacion y las cuentas de la tutela, que presentó con la menor dilacion posible.

Entonces Edmée quiso ver departamentos, bonitos hoteles pequeños. No contestaria nada por el momento, dado que inmediatamente despues de su matrimonio su marido y ella debian ir á pasar gran parte del invierno á Italia, donde Roberto tenia que ir á trabajar, pero ella deseaba ver é ir pensando para despues.

La señora de Ancel volvió de esa expedicion muy fatigada, muy contenta siempre de su futura nuera, pero muy convencida de que ésta, con todo su aire de ingenuidad, era mujer de seso, que sabia muy bien lo que queria. Roberto estaria en manos seguras.

Entre la gente de los castillos, aquel casamiento, que debia hacerse hacia fines de Setiembre, era objeto de interminables conversaciones, y era natural, pues hay tan poco que hacer en el campo, y además, es bonita una boda en una iglesia de aldea, con fiestas ofrecidas á los campesinos. Eso es mucho más poético, mucho mas íntimo que las grandes bodas de Paris, que todas se parecen.

Las jóvenes elejidas para doncellas de honor radiaban de alegría, y so pretesto de consultar á la novia á propósito de sus trajes, el castillo era una confusion de voces, de roces de vestidos y de exclamaciones y risas. Roberto hallaba que era muy difícil hablar tranquilamente con Edmée, que se prestaba demasiado talvez á tantas averiguaciones.

Las dos americanas figuraban entre las elejidas, y frecuentaban el castillo mucho mas que las otras.

En medio de todo ese ruido, la señora Despois continuaba su primorosa obra.

Un dia Jessie Robinson, so pretesto de admirar el bordado, se colocó junto á ella y le dijo rápidamente:

—Quisiera hablaros, señora, pero hay mucha gente aquí. Proponedme una vuelta por el jardin.

La señora Despois habia notado un aire de inusitada preocupacion en aquella jóven, y vió que la preocupacion le arrugaba la frente y daba mucha seriedad á aquella boca, tan risueña de ordinario. Muy intrigada, se levantó, diciendo:

—Sí, miss Jennie, mucho me gusta en mis bordados imitar la naturaleza. Venid conmigo, y os mostraré el rosal trepador que me ha dado la idea de este bordado.

La dos mujeres salieron del salon y se pusieron á pasear lentamente por el jardin.

—¡Y bien! ¿Qué ocurre?

—Ocurren cosas bien extrañas, señora, cosas que los del castillo sereis los últimos en saber. He creido deber preveniros, y á la verdad no sé cómo hacerlo.

—Lo mejor, en este caso, es ir derecho al grano.

—Perfectamente. Mi madre, muy fastidiada por la actitud de nuestro criado Isidoro, en el sumario que conoceis, y hallando tambien que descuidaba su servicio, lo despidió, esperando que saldria del pais. No lo ha hecho así. Ha tomado servicio en un hotel de Villerville y repite á quien quiere oirle, que el asesino del capitan Bertrand no es otro que el señor de Ancel...

—¡Pero es una insensatez!...

—Sí; pero ¿cómo hacer para poner fin á una sensacion que no se formula claramente, pero que pasa de boca en boca? Si se buscara intimidar á ese hombre, alegaria inocencia. Él no ha hecho otra cosa que referir una historia dramática, en la cual se halla encontrado como testigo. Solo que lo que en el sumario apenas mencionó lo precisa ahora en sus conversaciones; ya no se limita á hablar de simples diálogos en tono fuerte que todos hemos notado tambien—sinó de amenazas, en que las palabras «matar», «sin compasion» aparecen á cada momento; algo mas: habria oido que el señor de Ancel juraba tirar sobre su antiguo amigo como sobre un perro rabioso. En toda la vecindad no se habla de otra cosa; los repartidores de provisiones se quedan largos ratos en la cocina, para pedir detalles que llevar á otra parte. El señor de Ancel habita en el lugar desde su infancia, es muy conocido y no ha hecho nunca mas que el bien. Pero todo [illegible] sido bastante. Diríase que en [illegible] esto no ha [illegible] instinto de la caza al hombre [illegible] humanidad hay el [illegible] vez lanzada, no [illegible] nore, y que la jauria una [illegible] puede ya detenerse.

—¡Bah, mi querida niña! no hay que atormentarse por una insanidad semejante. Roberto ha sido interrogado en el momento del crimen, ha contestado, y sus respuestas han sido encontradas satisfactorias. En cuanto á esa peste de criado despedido, cuando los bodoques del lugar le hayan oido perorar durante algunas semanas, acabarán por reirse de él, y se buscará algun nuevo pretesto al escándalo. Todo eso se desvanecerá en el aire como un vapor malsano.

—Entretanto, lo que ocurre es lo contrario. ¡Ah! si el señor de Ancel hubiera concurrido á nuestra invitacion aquel famoso jueves...

—¿Se ha excusado?

—Nó. Y como dábamos bromas á Edmée por la defeccion de sus dos galanes, esa ausencia habia sido tema de nuestras conversaciones y pullas. En aquel momento, Isidoro servia el té en el jardin.

—Preciso será que, sin dar á conocer el interés que nos lleva, confesemos á Roberto sobre el empleo de ese dia. Pero, os lo repito, miss Jennie, no os dejeis atormentar por el dicho de aquel miserable. Os aseguro que ninguno de esos perversos dichos ha llegado hasta nosotras.

—Es natural; pero no pasa lo mismo en los otros castillos. Algunos conocidos nuestros, con todo de tratar esos rumores con desprecio, han comprobado que entre los campesinos hay muchos que creen en ese absurdo. Por lo demás, yo, por mi parte, oí ayer algunas frases que resúmen toda la situacion.

—¿Qué decian?

—Recordais, señora, que despues de medio dia hemos dado un paseo á caballo. Edmée y su novio habian tomado la delantera. El señor de Ancel está enamorado locamente y no trata de ocultarlo en manera alguna. Esta explosion de gozo contrasta algo violentamente con el estado inquieto y sombrío que le hemos visto mientras el capitan hacia tambien la corte á Edmée. Habíamos llegado á Villerville y un grupo de pescadores se habia parado á mirar á los novios. Se tocaban con los codos y charlaban. Me hallaba sola en ese momento. He oido distintamente estas palabras: «Eh! si alguno de nosotros hubiera dado el tiro, lo hubieran llevado donosamente á la cárcel; pero por ser él quien es, helo ahí solazándose en sus amorios sin ser molestado y sin pensar mas en aquel que mandó á pudrirse bajo tierra con la naturalidad con que tiramos al mar un pescado hediondo... ¡A esa llaman justicia, y se dice que vivimos en república! [illegible]» Y otro hizo un gesto de amenaza que [illegible] contuvo al verme. He aquí por qué me he decidido á hablaros, á preguntaros si no habria algun medio de reducir al silencio á esa gente.

—No hay nada que poder hacer; si nos dirigiéramos al *maire*, eso envenenaria el asunto. Despues ¿cómo obligar á callarse á toda una poblacion? ¿A quién perseguir?... Vamos, vamos, un poco de

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO Á NUESTROS SUSCRITORES

Están en venta en esta administracion las siguientes novelas que se han repartido gratuitamente á los suscritores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.40.
Luis de Houlle—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.40.
Antonio Hope—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.40.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA
A. Theuriet—SANTA CATALINA ..... } 1 t. 0.40
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 1.0.

Los suscritores de El Siglo gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

ENCANTO PELIGROSO

El viernes empezaremos á repartir gratuitamente á nuestros suscritores esta preciosa novela, publicada en El Siglo.

ADVERTENCIA

Esta administracion hace presente que no oirá reclamo sobre omision de entrega, despues del segundo dia en que anunciamos el reparto de las novelas.

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1893

Próximo á aparecer el **Gran Almanaque de «El Siglo» para 1893**, participamos que los avisos se reciben en esta imprenta todos los dias, de 2 á 6 de la tarde.

Este es el libro que mas circula en toda la República, por la exactitud del calendario y de los demas datos útiles que contiene.

En virtud de haberse agotado la edicion de este año en pocos dias, se ha resuelto duplicar la tirada para el año 1893.

RAVACHOL

Sus últimos momentos

NUEVOS É INTERESANTES PORMENORES

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.

Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona*, año de 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.

Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).

Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

210 pm.dpm.



Nuevo aparato esterilizador de leche para criaturas

Profesor doctor Soxhlet de Munich

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO—RIO NEGRO, 39

225-perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crisno Brandis.
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Trebucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.
Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusos los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 % al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. *El Director-Gerente.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

[illegible]

MONTEVIDEO

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

[illegible]

En cuenta corriente á la vista 2 % anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demas operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

[illegible]

Montevideo, Abril 30 de 1892.

92pm-dpm *Tomas M. Tink, gerente*

Especifico Patentado de Learner

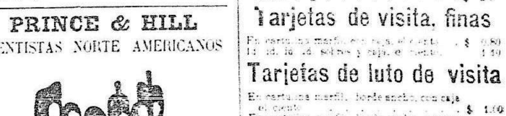
CURA SEGURA contra la morriña, manquera en las ovejas, enfermedad de las pezuñas. Su costo menos de 2 centavos por cada oveja.

SE VENDE en los principales almacenes Navales, calle 25 de Agosto y en casa del señor Pieri, calle 18 de Julio número 93.

Unico Agente: LUIS SCHEINER en Buenos Aires.

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS



Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de protóxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163 – Calle Cámaras – 163

(ESQUINA BUENOS AIRES) dpm perm.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	£	1:000.000
" integrado	"	500.000
Fondo de reserva	"	300.000

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

Sucursales en Buenos Aires, San Paulo, Santos y Rio de Janeiro.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande, y otros puntos del Brasil, y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España, las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones o dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona por depósito en cuenta corriente	2	%
" " " á retirar con 30 dias de aviso	3 1/2	"
" " " á plazo fijo de 60 dias	4 1/2	"
" " " á " " de 90 dias	5	"
" " " á " " de 6 meses	5 1/2	"

ZABALA NÚMERO 94

C. D. Cutts, gerente.

1pm

Crédito Real Uruguayo

345—25 DE MAYO—345

Segunda convocatoria

[illegible]

Montevideo, Agosto 1.º de 1892.

2072-ag.16-ed.m. *El gerente.*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	"	1:500.000	ó sean	"	7:050.000
Fondo de Reserva	"	750.000	ó sean	"	3:525.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Julio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 1 por ciento anual.
" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento; Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio de 1892. **J. S. Wright**, Gerente.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

5-perm

GRAN HOTEL DEL PARQUE GIOT EN COLON

Se alquila amueblado con los mejores muebles que han venido para el Hotel Nacional, este importante establecimiento recien construido por el señor Giot en su parque de Villa Colon.

Treinta cuartos dormitorios, salas, salones, gran comedor, baños, etc., etc., con vistas preciosas, solo posible de obtener en una gran propiedad como el parque Giot.

Un tramvía reciente y expresamente establecido para el servicio del Hotel hasta la misma estacion del Ferrocarril Central, con coches de todo lujo, recorre la Avenida Giot, por entre medio de lindos parques y jardines.

El parque Giot es sin igual en la América del Sud por sus preciosas avenidas macadamizadas, su gran cantidad de árboles hermosos, las ondulaciones del terreno y su situacion inmediata á la capital.

El hotel del Parque Giot es un establecimiento de primer órden y de muchísimo porvenir.

Para tratar, dirijirse al señor Giot, estacion Colon. 1920-ag.19-dpm.3.ª pág.

Servicio fúnebre

Por el tranvía á los Pocitos, Buceo y Union

TARIFA

Carro de gala	$ [illegible]
Idem de 2.ª idem	[illegible]
Idem idem 1.ª adultos	[illegible]
Idem idem 2.ª idem	[illegible]
Idem idem 1.ª párvulos	[illegible]
Idem idem 2.ª idem	[illegible]
Wagon para dolientes	[illegible]
Idem idem 20 personas	[illegible]
Idem idem 30 idem	[illegible]
Idem idem 35 idem	[illegible]
Idem idem 40 idem	[illegible]

Se reciben órdenes para los servicios fúnebres, en el escritorio calle Ciudadela núm. 133 y en la estacion del tranvía.

Montevideo, Junio 30 de 1892.

218-perm.2ed *Diógenes L. Latorre, gerente*

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. " barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

ÚNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 201, esquina Misiones.

EL COMERCIO

Compañía Nacional de Seguros Generales

Capital autorizado . . $ 1.000,000

DIRECTORIO—Presidente, don Eugenio Villemur; Tesorero, don Máximo Seré; Secretario, don Teófilo M. Sanchez; Vocales, don Cárlos Alison, don Francisco Durá.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes, depósitos particulares ó de Aduana, propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en la República Argentina y en todos los departamentos de la República Oriental.

Teléfonos—De Montevideo, núm. 482.—Compañía Telefónica Nacional núm. 574.

OFICINAS: 25 DE AGOSTO 101 c

229-perm.ed.

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178



OPORTO Y JEREZ

Estado de la Compañia

La Edificadora de Montevideo

(EN LIQUIDACION)

ACTIVO

Terrenos, su costo	$	109.082 94
Casas, su costo	«	54.863 48
Hipotecas	«	79.210 60
Valores á cobrar	«	1.893 56
Mobiliario	«	700 00
Existencia de materiales de construccion	«	92 00
Caja, existencia	«	624 71
	$	246.467 29

PASIVO

Capital	$	245.720 00
Ganancias y pérdidas	«	747 29
	$	246.467 29

Montevideo, Julio 27 de 1892.

2127-ag.17. *La comision liquidadora.*

Compañia Inmobiliaria

DE

MONTEVIDEO

No habiéndose efectuado la asamblea general ordinaria para la que se habia demarcado el dia 29 del pasado mes de Julio, por falta de número suficiente para constituirla, el Consejo de Administracion resolvió en su sesion del 2 del corriente, convocar por segunda vez á sus accionistas para el dia 12 de Agosto á las 2 p. m., los que se reunirán en el escritorio, Piedras 356.

Se previene que para tener asiento en la asamblea, se requiere inscribir las acciones para recibir un boleto que acredite el derecho á los votos que les corresponda, lo que podrán hacer cinco dias antes del designado para la reunion.

En esta segunda convocatoria se resolverá con cualquier número de los accionistas que concurran, como lo dispone el artículo 21 de los estatutos.

El secretario.

Concluida que sea la asamblea ordinaria, acto continuo se efectuará asamblea extraordinaria para tratar de la liquidacion de la Compañia, por estar próxima la expiracion del plazo fijado para su duracion.

2085-ag.12 *El secretario.*

Sociedad de la Playa

(EN LIQUIDACION)

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad de la Playa en liquidacion, á una reunion que tendrá lugar en el escritorio provisorio, Sarandí núm. 124, el 16 de Agosto corriente, á las 2 de la tarde, con el objeto de nombrar tres titulares y cinco suplentes de liquidadores en sustitucion de los que han renunciado. Al mismo tiempo se someterá un proyecto de liquidacion definitiva de la sociedad.

Montevideo, Agosto 3 de 1892.

2097-ag.16 *La Comision*

SE ALQUILA

Se oyen propuestas para alquilar propiedades urbanas y rústicas del Banco Nacional. Por detalles ocurrir á la gerencia del Banco, Cerrito núm. 110

2088-set.2

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Miguel Labella, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á estar á derecho en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el citado Labella, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento que si no comparece se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio.—Montevideo, Julio 25 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

2094-pub.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Martin Tronceso, doña Ramona Mendez y doña Hortensia Troncoso, citándose á la vez á los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 26 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2000-jl.27.17p.ag.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Salvador de Leon y doña Catalina Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 14 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario. 1948-jl.21-1m.ag.20

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Martin Otaegui, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 13 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2108-ag.6-7p.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el estado de graduacion de acreedores del concurso formado á don Luis Anastasia, se halla en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. — Montevideo. Agosto 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2137-ag.10-10p.ag.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que interinamente conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia trece del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon número 109. Montevideo, Agosto 1.º de 1892. *Avelino Javier Figares*, escribano público. 2070-ag.2-13p.ag13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Antonio Triay, para la junta que tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 10 a. m., en el Juzgado, Rincon núm. 67. con el objeto de nombrarse las personas que han de verificar la exactitud del balance presentado por el señor Triay, solicitando moratorias.—Montevideo, Agosto 8 de 1892 —*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2128-ag.9-8p.ag.17

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la Compañia de Seguros La Italo Uruguaya, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al Directorio de ésta, so pena de no quedar exonerados de su obligacion, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la Compañia, deben hacer manifestacion de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores.—Montevideo, Agosto 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2120-ag.7 12p.ag18

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañia de Seguros La Italo Uruguaya, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 12 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento del síndico provisorio.—Montevideo, Agosto 6 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2119-ag.7-6p.ag.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Domingo Lusardo con don Juan Antonio Gonzalez por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 16 del entrante mes de Agosto á las 4 p. m. y en las puertas de la oficina del Juzgado, Plaza Independencia costado Norte número 19, se va á proceder, por el alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de los inmuebles siguientes: Dos solares de terrenos con el edificio, arboledas y demas que contiene, sito en la Aldea, paraje de este departamento en el barrio denominado Francisco A. Maciel, compuestos ambos, por estar unidos, de un área superficial de mil ochenta y seis varas cuadradas ó sean ochocientos un metros cuarenta y cuatro decímetros, encerrados en veinte y cuatro varas de frente al Este á la calle de Mateo Vidal; cincuenta y cuatro varas treinta y seis centímetros en la línea del costado Sud lindante con el solar número trece; treinta y seis varas nueve centésimos en la línea del costado Norte lindando con el solar diez y seis y por el Oeste con las sucesiones de Rubio y Basañez y cuatro solares mas de terrenos ubicados en la manzana B del Barrio Marcelino Sosa, en este departamento, señalados en el plano respectivo con los números siete, ocho trece y catorce, compuestos los dos primeros (siete y ocho) por estar unidos, de un área cuadrada de mil cuatrocientas cuarenta varas, equivalentes á mil sesenta y dos metros, cincuenta y cuatro decímetros, ochenta y seis centímetros y cuarenta milímetros encerradas así: sesenta y cuatro varas del frente al Sud á la calle de Comercio por sesenta varas de fondo lindando por el Norte con el solar número trece, al Este con el seis y al Oeste con el nueve, y los dos últimos, ó sean los solares trece y catorce, tambien unidos, compuestos ambos de un área de mil cuatro cientas cuarenta varas cuadradas, teniendo veinte y cuatro varas de frente al Oeste sobre la calle General Pacheco y Obes por sesenta varas de fondo, lindando por el Norte con los solares del veinte y uno al veinte y cuatro, inclusives, y al Este con los números once y doce. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 26 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2006-jl.28-20p.ag.16

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Eponina Antunez Mac de Martins, para que por sí ó legalmente represent[illegible] comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los [illegible] autos iniciados por ella, solicitando el cumplimiento de [illegible] la sentencia de divorcio que dedujo contra su esposo [illegible] Julio Correa Martins, dentro del término de noventa [illegible], bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lu[illegible].—Montevideo, Julio 27 de 1892. *Benito Montaldo*, escribano público. 2028-jl.30-1m.ag.30

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á la sucesion de don Manuel Carril que falleció el once del mes de Mayo ppdo., para que en el término de noventa dias se presenten en este Juzgado á estar á derecho en un juicio que á nombre de don Fernando Barthe se le seguia al finado por cobro del empedrado practicado al frente de un terreno sito en el camino de Goes, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*José Panés*.—Reducto, Montevideo, Julio 27 de 1892. 2031 jl.30-1m.ag.30

Juzgado Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion de SS.ª el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Joaquin Caraballo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de *sesenta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Independencia, Julio 4 de 1892.—*Antonio Acevedo y Diaz*, escribano público. 1949-jl.21-2m.st.20

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Julio 16 de 1892.

1918-ag.16 *La Direccion*

Secretaria del Senado

Montevideo, Agosto 6 de 1892.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaria, de 1 á 4 p. m.

Llámase tambien á licitacion para la impresion de los asuntos repartidos del Senado, por el mismo término y con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Secretaria á disposicion de los interesados, durante las horas que se fijan en el párrafo anterior.

Las propuestas serán abiertas el 11 del corriente á las 4 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

2123-ag.21 *Cárlos Muñoz Anaya.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

(A LOS SEÑORES DIRECTORES DE ESCUELAS PRIVADAS)

Montevideo, Julio 20 de 1892.

Habiendo sido aceptado por la Comision Central del 4.º centenario del descubrimiento de América, el concurso de las escuelas públicas y privadas, ofrecido por la Comision Departamental de Instruccion Primaria para tomar parte en las fiestas que deben celebrarse en conmemoracion de aquel fausto acontecimiento, y siendo esta corporacion la delegada de aquella Central para organizar una gran procesion infantil, se invita á los señores directores de establecimientos particulares de enseñanza, para asistir con sus alumnos á aquel acto, á cuyo efecto se servirán concurrir á esta oficina, Juncal 83, en los dias juéves de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Agosto próximo, á fin de ponerse de acuerdo con el señor inspector departamental.

C. Casaravilla, Presidente.

A. Villagrán, Secretario. 1935-ag.19

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles de nogal, colchones, alfombras, espejos, loza y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134

EL VIERNES 12 de Agosto á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles de nogal en su mayor parte de dormitorios, colchones, roperos con espejos, sillas, cuadros, espejos, loza, cortinados y de gran variedad de artículos. 2055-ag.5

José B. Gomensoro

De los valiosos muebles y objetos de inmenso valor que pertenecieron al señor don Mateo Victorica—Todos son muebles franceses y están en perfecto estado.—En la casa-quinta, camino Agraciada núm. 852—En exposicion el viernes 12 y sábado 13 de 1 á 4 de la tarde

EL DOMINGO 14 del corriente, á la 1 en punto, daré principio á la venta del mas lujoso y confortable mobiliario que adorna esta casa, el que se encuentra en muy buen uso y que consiste en:

Salon con espléndidos muebles y cortinados de seda, piano Stenway, espejos, mueblecitos dorados, cuadros, alfombrado, adornos de gusto, araña de bronce á gas, jarrones de porcelana, tarjetero de onix y bronce, lámpara, columnas de bronce y de madera, sillas y pufs dorados con asientos de seda, el amueblado es de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en velours de Géne del mas lindo gusto.

Salita—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas armazon de jacarandá macizo (natural) tapizados en velours, 1 mesa de centro con incrustaciones de bronce, 2 ricos cortinados de seda con galería, cenefa peluche y accesorios, 1 araña cristal de 6 luces, 1 chifonnier con adornos de bronce y gran espejo, 1 mesita giratoria para libros, 1 espejo alto, 1 alfombrado tripe, etc.

Costurero—1 máquina de coser, sillones tapizados, divan, sillas, cuadros, mesas, alfombras, aparato de gas, etc.

Comedor—Con un sólido y elegante amueblado de jacarandá (natural) macizo y de gran tamaño compuesto de 1 aparador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 espejo, 1 sofá y 12 sillas tapizadas, 2 grandes cuadros de bronce, 2 columnas de bronce, 1 magnífica araña de bronce de 6 luces, 1 alfombrado de tripe, 1 heladera, 2 cuadros al óleo, 1 reloj de pared, 2 brazos de gas, 1 centro de metal, 2 candelabros de 5 luces, mesas, armarios, etc.

Escritorio—1 rico escritorio ministro, 1 biblioteca, 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas tapizadas de cuero, alfombrado de tripe Bruselas cortado, tintero, 2 marinas y otros cuadros y adornos, brazo de gas, etc.

Vestíbulo—2 sofaes, 2 mesas y 12 sillas de madera tallados (se rematará en dos juegos), 1 gran percha de pié con espejo, 1 araña dorada de 4 luces á gas, 1 estufa alta, 1 gran caja de música, sillones de varias clases, 2 estatuas de Venecia (negros), jardineras de varios gustos con plantas.

Galeria—3 roperos de gran comodidad, araña á gas de 5 luces, 3 estufas, sillas, sillones, mesas, esterillas, escalera doble, bancos de jardin, sillas y mesas.

Cinco dormitorios con magníficos amueblados de jacarandá, compuesto de cama con elástico, mesa de noche, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, toallero, otro juego igual; además: 1 ropero de 3 cuerpos con espejo, 3 roperos de espejo, 1 cómoda toilette, perchas, cómoda, escritorio, mesas, butacas, alfombrados de tripe, mesas de noche, camas de nogal, aparatos á gas de varias clases, etc.

Cuarto de baño y otros—1 baño de inmersion, ducha y lluvia, 1 lavatorio, sillas, grandes armarios, alfombras, brazos á gas é inmensidad de objetos que solo se pueden apreciar visitando la casa en los dias VIERNES 12 y SÁBADO 13, de 1 á 4 de la tarde.

NOTA—En caso de no concluir la venta el domingo 14, seguirá al siguiente dia: 2086-ag.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De los muebles para escritorio, caja de fierro, juegos de muebles tapizados y grandes cortinados, diferentes gustos; mostradores, bibliotecas, alfombrados, útiles de escritorio, etc., etc. —En el edificio, calle Piedras esquina Patagones (Hotel Nacional).

EL MIERCOLES 17 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y perteneciente al concurso de la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, los muebles y objetos que adornan los escritorios, salones de recibo y Directorio, oficina técnica, etc.

Hay una caja de fierro con tres juegos de llaves, grandes escritorios, bibliotecas, cortinados de varios gustos, juegos de muebles tapizados, alfombras, mostrador, armarios para escritorios, perchas, mesas para dibujar, aparatos de gas, balanzas para oro, tinteros, casilleros, papeleras, 1 reloj de pié, sillas, taburetes, sillas esterilla y demás á la vista. 2117-ag.7

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 2025 cuadras de campo en el departamento de Rio Negro.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 19 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 19 del entrante mes, á las 3 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo con las poblaciones y demas mejoras que contiene, situado en Averías, departamento de Paysandú hoy del Rio Negro, compuesta de 3/4 de suertes de estancia ó sea 2025 cuadras cuadradas equivalentes á 1494 hectáreas, 2090 metros y 25 decímetros que linda por el Norte con campos de don José Portela; por el Oeste el arroyo Averías Grande en medio con la estancia de los Merinos, de la Compañia Pastoril, Agrícola é Industrial; por el Este con la Cuchilla de Navarro que lo separa de los campos de los señores Favila y Rodriguez y por el Sud con don Ricardo Tajes y don Robustiano Aguilar. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Comercial contra don Anselmo Basarte sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 12 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario.

Nota—Los títulos y copia del plano están en la calle Buenos Aires núm. 229, á disposicion de los interesados. 1895-jl.13

Cipriano C. Silva

Importante remate de 45 cajones quesos de bola—En el depósito Aduana Nueva núm. 1.

EL VIERNES 12 del corriente á la una en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas y cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

45 cajones quesos de bola.—En el depósito Aduana Nueva núm. 1.

Al mismo tiempo

Por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Una gran partida conserva de tomate clase superior y en buen estado.—En el muelle de Capurro.

En seguida

100 cajones aceite fino español, en latas—En el muelle de Capurro. 2112-ag.7

REMATES MAESO

Jaime Maeso

De un magnífico terreno-quinta, con grandes plantaciones de árboles frutales, hortalizas y demás mejoras, con frente á los caminos Ocho de Octubre y Aldea, dos cuadras mas afuera del Hospital Italiano.—Area total 9.022 varas cuadradas; como situacion es inmejorable, bajo cualquier punto que se le mire. La venta es al mejor postor.

EL DOMINGO 14 de Agosto á las cuatro de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion este valioso lote compuesto de 9022 varas cuadradas que forman una linda quinta y con gran cantidad de árboles frutales, hortalizas, etc., etc. Como local lindo y central, no puede ofrecerse nada mejor. Para formar allí un magnífico jardin, es muy apropósito.

Téngase presente que tiene un frente de 44 varas mas ó menos á la calle 8 de Octubre y otro á la de Aldea, de 50 varas mas ó menos y que esta circunstancia contribuye á darle mayor valor.

Los tableros indicarán con precision su ubicacion.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 100 pesos.

2139-ag.10

Jaime Maeso

De dos magníficos y valiosos solares, siendo uno de ellos esquina con frente á las calles Maldonado y Asilo y el otro con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores—Los dos son lindos, bien situados, lindando con edificios nuevos y en una buena altura—Véanse los siguientes datos sobre las áreas:

EL DOMINGO 14 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, procederé á la venta al mas alto precio, de los siguientes lotes, sobre cuya ubicacion y área llamo la atencion.

Primer lote compuesto de 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Asilo, por 34 metros de fondo al Sud, que por ser esquina son tambien de frente al Norte á la calle Maldonado. Tiene empedrado pago y es apropiado para subdividirse en pequeños lotes.

Segundo lote compuesto de 12 1/2 varas de frente á la calle Caiguá por 25 varas de fondo, entre las de Salvador é Isla de Flores, casi al lado de la de San Salvador. Este lote tiene tambien empedrado pago y uno y otro están rodeados de modernos y lindos edificios, y se venderán al mas alto precio.

Títulos perfectos

Cada comprador consignará 50 pesos. Por mas datalles, ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388.

2138-ag.10

Jame Maeso

Del grande y completo aserradero situado en la calle 18 de Julio núms. 609 al 615, al lado del Jai Alai, por disolucion de sociedad—Gran cantidad de máquinas, edificio de material y de madera, galpones, carros, herramientas, etc., y multitud de artículos del ramo y que estarán á la vista en el acto del remate.—Todo al mejor postor.

EL LUNES 15 del corriente (dia de fiesta) á la una de la tarde, daré principio á la venta por disolucion de sociedad del Aserradero Continental, situado en la calle 18 de Julio núms. 609 al 615, cuyo detalle completo se indicará en el acto del remate. El aserradero está pronto para funcionar y tiene su patente.

Acto continuo: venderé multitud de lotes consistentes en puertas de cedro para calle, juegos completos de puertas interiores, celosías y puertas de calle, edificios de material, id de madera, galpones, carretillas con sus mulas y arreos, jardineras, caballetes, maderas, vigas, tirantes, piedras de afilar, muebles, relojes, caja de fierro, monturas, máquina para hacer persianas, bancos de carpintería, cabrias con sus cabos de gran fuerza, herramientas y multitud de otros artículos, que estarán á la vista en el acto del remate. Los interesados pueden visitar este establecimiento. Cada comprador consignará una garantia. Se previene que el desarme de los galpones, será por cuenta de los compradores.—Por mas informes, 25 de Mayo 388. 2118-ag.7

Jaime Maeso

De una fraccion de terreno situado en Maroñas, al lado del circo, compuesto de 3 1/2 cuadras, entrando por muertas 7.226 varas que hay de sobra: todo cercado, con frente á dos caminos—Circundadas por todas las quintas de Ituzaingó, casas de negocio y vecindario que rodea el circo de carreras. Terreno lindo y bien situado—A cualquier precio.

EL MARTES 16 del corriente á las 2 de la tarde, frente á la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé este buen lote de terreno con un frente de 81 metros sobre un camino, por 226 metros de fondo, que van á dar al otro camino, al cual tiene un frente de 85 metros, formando un área total de 42 metros, previniéndose, sin embargo, que lo que se vende son solo treinta y cinco mil varas que es lo que dá el título.

Este lote linda con don Manuel Vecino y con don Cayetano Lisachi y don Enrique Trigo, y no puede ofrecerse nada mejor para formar una linda quintita, no tan solo por su situacion, sino por su área.

Para conocer otros detalles, 25 de Mayo número 388. El mejor postor consignará $ 50. Títulos buenos. 2144 ag.11

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de una casita y barraca, muy á propósito para obtener buena renta, situadas en la calle Martin Garcia números 48 y 50.—Distantes 10 varas de la calle Goes, y una cuadra de la Plaza de Frutos de la Aguada—Muy apropósito para gente de trabajo.

EL VIERNES 19 del corriente, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta propiedad al mas alto precio, para pago de hipoteca, cuya venta efectuaré de mandato del señor juez letrado de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por los señores Irigoyen y Boitals. Como propiedad para obtener una buena renta no puede presentarse nada mejor. La casa es de bajos y altos, y tiene entrada independiente con porton para entrada de vehículos, etc.—El mejor postor consignará el 10 % en garantía de su compra.—Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 2059-jl.31

Jaime Maeso

JUDICIAL

En los autos seguidos por el Banco Hipotecario con la Compañia Nacional de Crédito y O. Públicas—Notable remate—Tasacion bajísima y condiciones de venta liberalísimas—Terrenos y mejoras con frente á la calle Ejido números 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179 y 181 entre las de San José y Soriano, frente al ex-cementerio Inglés, hoy destinado para Mercado de Ferias—46 metros 865 mils. de frente por 36 metros 62 centímetros de fondo en un costado y 38 metros 540 en el otro y 45 mets 961 en la línea del fondo, al Oeste.—Area total 1,769 metros 47 decs. y 17 centímas, igual á 2398 varas 04 cents.—Como esta propiedad tiene un hermoso frente de 46 metros 865 milts. se presta admirablemente para subdividirla en cinco lotes de 10 varas 77 cents. de frente cada uno.—Base de venta 49.471 pesos 86 á cuenta de los cuales puede entregar el comprador hasta 48.800 pesos en cédulas del Banco Hipotecario de la serie A ó B que dado el tipo á que se cotizan en plaza representan 12.200 pesos á los que hay que agregar 671 ps. 86 cts que representa la diferencia qué hay entre los 49.471 ps. 86 cts que es la base de venta y la cantidad de cédulas que puede entregar el comprador por su valor escrito, de modo, pues, que con 12.871 ps 86 cents se puede adquirir esta fraccion de terreno que forma un área de 2398 vs. 04; resultando de esta sencilla operacion que la base de venta por vara es de 5 pesos y 37 centésimos mas ó menos, lo que es extraordinariamente bajo, si se tiene en cuenta el valor de la vara de tierra en aquella localidad.—Si el área es grande nada mas fácil que adquirirla entre varios interesados, pues el terreno se puede subdividir en cinco lotes de 10 varas 77 cents. de frente cada uno por 41 varas 40 cents. de fondo, y, de un área total cada uno de 455 varas que vendrán á costar cada lote 2.393 ps. 68. Téngase en cuenta que en la venta entran por muertas algunas mejoras, las que en el acto del remate se indicarán.

EL DOMINGO 14 de Agosto, de 2 á 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato judicial.

Para mas detalles léase el siguiente edicto del Juzgado respectivo:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el rematador don Jaime Maeso, el dia 14 del próximo Agosto, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de dos solares de terreno con las mejoras que el primero de ellos contiene, situados ambos en la manzana núm. 109 de la nueva ciudad, compuestos por estar contiguos, de un área superficial de mil setecientos sesenta y nueve metros cuarenta y siete decímetros y diecisiete centímetros, equivalentes á dos mil trescientas noventa y ocho varas cuadradas con cuatro cents. de otra, que se deslindan así: 46 metros ochocientos sesenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Ejido, por donde tiene señaladas sus puertas con los números 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179 y 181, treinta y seis metros sesenta y dos centímetros en la línea Norte, lindera con don Juan Francisco Comporada y antes con doña Maria Luisa Rodriguez de Sanchez; cuarenta y cinco metros nuevecientos sesenta y un milímetros en su fondo al Oeste, confinante con don Doroteo Garcia Lagos y treinta y ocho metros quinientos cuarenta milímetros en la línea Sud, lindera con don Modesto Sanchez. Los mencionados inmuebles han sido tasados ambos en la suma de setenta y cuatro mil doscientos diez y nueve pesos ochenta y un centésimos, siendo la base de venta las dos terceras partes de dicha suma ó sea cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos ochenta y seis cents., no admitiéndose oferta que no exceda de estas dos terceras partes, y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cuarenta y ocho mil ochocientos pesos en cédulas hipotecarias y resto del precio en efectivo, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—El mejor postor consignará el 10 por ciento á los efectos legales.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez.* 1993-jl.26

Jaime Maeso

Importante remate de una casita en la calle Colonia números 243 y 245 entre las calles de Cuareim y Yí—11 varas de frente por 20 varas de fondo, apropósito para hacer una casa baja y de altos de construccion moderna—La situacion no puede ser mas importante ni mas central y el área pequeña pero buena, se presta para diversos destinos—Venta terminante—Al mejor postor.

EL corriente á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso lote con frente á la calle Colonia núms. 243 y 245, distante 15 varas de la esquina Cuareim y lindando con el edificio del señor Gotorons. Es imposible encontrar en el centro un área tan bien proporcionada y chica como esta y la que se presta perfectamente para hacer allí un edificio de altos.

Dada su área, este lote representa poco capital y se hace entonces mas fácil su adquisicion.

Tiene un edificio viejo, patios, arrimos pagos, aguas corrientes, caño maestro, adoquinado y vereda pago.

Lo recomiendo especialmente á los hombres de dinero y de gusto.

Títulos perfectos

El mejor postor consignará 200 pesos.
Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 1955-jl.22

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

De una fraccion de campo compuesta de 2420 hectáreas 5136 mts y 25 decs. cuadrados, equivalentes á 3280 cuadras 3577 varas, poblaciones y demás mejoras.—En el departamento de Rio Negro, campos de doña Clara Garcia de Zúñiga.

EL SABADO 20 de Agosto á las 3 de la tarde, remataré este valioso campo por las dos terceras partes de su tasacion, segun el siguiente

EDICTO Por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de 2.º turno, se hace saber al público que el dia 20 del entrante mes de Agosto, á las 3 de la tarde y por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de la tasacion, en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, de un campo sito en la tercera seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesto de 2420 hectáreas, 5136 mts y 25 decs cuadrados, equivalentes á 3280 cuadras 3.577 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Isletas, que lo divide de los campos de la sucesion Espalter, al Sur con los de don Américo y Luis Carassale, al Este con los señores Carassale y don Juan Rodriguez y por el Oeste con arroyo, que lo divide del potrero del Tigre. El campo descrito ha sido tasado en la suma de 24.205 $ 14, y se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el doctor don Adolfo Artagaveytia contra doña Clara Garcia de Zúñiga por cobro de pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquélla, consignará el 10 % en garantía, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 22 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1989-jl.26

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136—Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor.

217-perm.

Alejandro Montautti

Importante remate judicial

EL DOMINGO 14 de Agosto á las 3 de la tarde, de cuatro magníficas propiedades en la calle Rivera número 386 y 384 y calle Lepanto número 56 y 58, á media cuadra de la estacion del tramvia de los Pocitos en la calle Rivera, muy bien situadas y propias para casa de inquilinato.

La 1.ª propiedad, en la calle Rivera número 386, fué tasada en 3.300 pesos y consta de 4 piezas, cocina, altillo, letrina y un pequeño corralcito.

La 2.ª, en la misma calle número 384, haciendo esquina á la calle Rivera y Lepanto, tasada en 4.200 pesos y se compone de seis piezas, tres cocinas, letrina y algibe, muy bien construida con tirantes de fierro, etc.

La 3.ª, en la calle Lepanto número 56, compuesta de 7 piezas, 2 cocinas, algibe, letrina y fué tasada en 3375 pesos.

La 4.ª, en la misma calle número 58, tasada en 2.100 pesos y se compone de 3 piezas material, 2 de madera, algibe y letrina.

Empedrado y vereda pagos.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la escribania del señor don Eduardo Garçao, calle Zabala número 168.

EDICTO—De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, encargado del despacho del Juzgado de lo Civil de segundo turno, en los autos sucesorios de doña Manuela Bolaño de Vives, se hace saber al público: Que el dia 14 del próximo mes de Agosto, á las 3 de la tarde y en donde están ubicados, el martillero don Alejandro Montautti, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta, lote por separado, de cuatro propiedades con todas las mejoras que contienen, sitas en los Pocitos con frente á las calles de Rivera y de Lepanto, por donde tiene señaladas las puertas de los edificios, los primeros con los números 386 y 384 y los segundos con los números 56 y 58, siendo la base respectivamente de 2200, 2800, 2250 y 1400 pesos. El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % por cada una de las propiedades, en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Julio 28 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2026-jl.29

Rodolfo Machó

JUDICIAL

EL MARTES 16 de Agosto de 1892, á las 4 p. m. y en la misma propiedad, calle 18 de Julio núms. 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, entre Andes y Convencion, de dos valiosos solares de terrenos con lo en ellos edificado, compuesto cada uno de 10 metros .737 de frente á la calle 18 de Julio por 42 metros 95 de fondo al Norte.

La propiedad se recomienda por sí sola, es la mejor posicion de Montevideo, sin base alguna y se remata por transaccion para pago de hipoteca.

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Federico Casaglia contra don Camilo Guani y Ca. por cobro de un crédito hipotecario y en virtud de transaccion celebrada con los señores Ferrer Galeano Guani y Ca., se va á proceder á la venta en remate público, por el martillero don Rodolfo Machó con asistencia del actuario especial y del alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno, con los edificios que contienen, situados en la nueva ciudad y compuestos: el primero de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con don Ramon Nieto; por el Oeste con don Ramon Rama y por el Este con el solar que va á deslindarse y que se compone de igual área de frente al Sud sobre la citada calle 18 de Julio, y 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, lindando por esta parte con el señor Nieto, por el Este con don Luis Bernardo Supervielle y por el Oeste con el solar anterior. Las puertas de los edificios construidos en los referidos terrenos se distinguen del número 18 al 30. La venta tendrá lugar en ese mismo local el dia 16 de Agosto próximo á las 4 de la tarde, á la mas alta oferta, y el mejor postor deberá oblar el 10% sobre el precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos y demas antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la escribania del autorizante, Plaza Independencia al Norte número 23, de 10 a. m. á 5 p. m.—Montevideo, Julio 30 de 1892.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Por mas datos, escritorio del rematador, calle Ciudadela 133. 2058-jl.31

Elias Colombino

JUDICIAL

Venderé al mejor postor, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 29 del entrante mes, á las 4 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, por el martillero público don Elías Colombino y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un campo con los alambrados y demas mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension superficial de 1010 cuadras equivalentes á 745 hectáreas, 2598 metros y 10 centímetros que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de la perteneciente á Juan Justo Mendez y al Sud con don Leonido Manuel Pereyra, mide 816 metros á fin de los cuales existe un mojon en este punto y con ángulo interno de 270 grados; hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon del cual punto sigue por la referida costa del arroyo del Ceibo, que es tambien límite del Sud, hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de la correspondiente al citado señor Pereyra y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo, que antes se decia Cañada de San Luis, y en una línea recta del mojon esquinero 980 metros del último mojon expresado y al número magnético de 15 grados 26 metros cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta al Estero de Pelotas, pasando á lindar por este costado, al Este, con campo tambien del señor Pereyra desde el mojon último colocado en la costa; del Este se seguirá por dicho costado que es su límite al Norte, hasta llegar al esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Fernando Quijano contra don Rómulo J. Tojeiro sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Julio 29 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

Para mas informes, ver al rematador, calle Rivera 208. 2073-ag.2

Elias Colombino

JUDICIAL

Al mejor postor.—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, é interino de Comercio de primer turno, procederé el domingo 21 del corriente á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, á la venta al mejor postor, de dos áreas de terreno, compuesta la primera de 16.817ⁿˢ mts. ó sea 22.792 vs. c. 15 cents. con frente al camino brevadero, lindando con los señores don Adolfo Tampied, don Lorenzo Mascaró, y por sus fondos con la sucesion de don Adolfo Hertz.—Otra compuesta de 10.450 mts 80 cents., igual á 14.163 vs. cds. con 25 cts. con el mismo frente al camino abrevadero, lindando con don Lorenzo Mascaró por sus fondos, y frente al camino de Mendoza.—Se manda vender á solicitud del síndico del concurso formado al Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo. El mejor postor oblará la cantidad de 250 pesos por cada lote al serle aceptada su oferta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle de Rincon, (Juzgado de Comercio de 1er. turno), como tambien los planos y títulos correspondientes.—Estos terrenos, por su posicion inmejorable, á 6 cuadras mas ó menos del Hipódromo Nacional y dos del Camino Goes, no precisan del menor elogio; basta decir que ellos constituyen un negocio redondo para cualquier interesado

Para mas informes, en casa del martillero, calle Rivera 208.—Montevideo, Agosto 1.º de 1892.

2064-ag.2

Elias Colombino

JUDICIAL

EL JUEVES 25 del corriente mes en el lugar de su ubicacion, venderé un lindo solar de terreno en la importante calle de Salsipuedes entre la de Hocquartd y Nueva Palmira, de 591 mts. mas ó menos, tasada á 70 cts. metro. por ejecucion de empedrado, segun el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor juez de Paz de la 19.ª seccion judicial de este departamento, don Francisco Garello, se hace saber al público que el dia 25 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero público don Elias Colombino, asistido del señor juez y del infrascrito escribano, de un terreno sito en la calle Salsipuedes entre las de Hocquartd y Nueva Palmira de esta ciudad, compuesta de 17 metros 10 centímetros de frente al Este sobre la calle Salsipuedes; con su fondo correspondiente hasta encerrar un área de quinientos noventa y un metros sesenta y seis centímetros cuadrados; que lindan por el Norte con don Juan Vila; por el Sud con don Antonio Gionato y por el Oeste con los señores Grimoldi y Aresori. Esta venta se efectuará por precio que exceda á las dos terceras partes de la cantidad de *quinientos veinte pesos* cuarenta y tres centésimos en lo que aquel terreno fué tasado; y el mejor postor consignará á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil el diez por ciento de la suma á que ascienda su oferta. Los autos respectivos seguidos por don Pio Sormano contra el propietario del terreno relacionado por cobro de empedrados y en los cuales se ha ordenado la venta de que se trata, se encuentran de manifiesto en la oficina del juzgado.—Montevideo, Agosto 5 de 1892.—*Luis P. Garbieto*, escribano público.

Para mas informes ver al rematador Rivora 208.

2124-ag.9

Emilio Avegno

JUDICIAL

Del pailebot «Bella Maria», fondeado en el puerto, frente al muelle Florida—Tasacion bajísima.

EL MARTES 16 del corriente á las 3 p. m., en el muelle calle Florida, segun lo ordena el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que por el martillero público don Emilio Avegno y en el dia 16 del corriente á las 3 p. m., se procederá á la venta del pailebot *Bella Maria*, perteneciente al concurso de la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, cuyo buque se encuentra desarbolado.—Ha sido tasado con todos los enseres y útiles que se hallan á su bordo, en la suma de setecientos cincuenta y siete pesos y setenta y siete centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos legales.—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Florida, con asistencia del alguacil y actuario.—Montevideo, Agosto 1.º de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.

Nota—Los interesados pueden visitar al buque y para mas detalles verse con el rematador, de 12 á 3 p. m., en su escritorio, Bolsa de Comercio.

2080-ag.3

Antonio Mula

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad de altos—En la calle Florida número 205 y 207, entre las calles Canelones y Maldonado, compuesta de tres casas con seis piezas cada una, cocina, letrina, aguas corrientes, caño maestro, etc., etc.—Produce actualmente 72 pesos mensuales.

EL VIERNES 19 de Agosto de 1892, de 2 á 3 de la tarde, venderé al mejor postor y para pago de hipoteca, la propiedad arriba mencionada y en el sitio de su ubicacion, segun el siguiente:

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda ó Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, en los autos promovidos por don Jeremías G. Panizza contra la incapaz doña Clara G. de Zúñiga, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Antonio Mula, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, al remate almoneda de una finca con el terreno en que está construida, ubicada en la nueva ciudad, compuesto éste de ocho metros cincuenta y tres milímetros de frente al Este sobre la calle de Florida, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 205 y 207, por 30 metros 65 centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Antonio Picard; por el Norte con doña Clara Camino de Ros y por el Sud con don Alfredo Zuviria. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el dia 19 del corriente, de 2 á 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Agosto 2 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota—Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. 2096-ag.4

J. Rios Lara

JUDICIAL

EL SABADO 20 de Agosto, á las 3.—De un magnífico palacete situado en la calle de Convencion núm. 67 entre Uruguay y Paysandú.—Construccion moderna hecha á todo costo y reuniendo todo lujo y confort deseables—15 varas de frente por 50 de fondo. La casa puede visitarse todos los dias de 1 á 2 p. m.

Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil ó intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos promovidos por don Pablo Bernadou contra don Marcelino Diaz y Garcia sobre cobro de un crédito hipotecario, se vá á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate-almoneda al mejor postor, el dia 20 del corriente á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 7 de la nueva ciudad y compuesto de doce metros ochocientos ochenta y cinco milímetros de frente al Este sobre la calle Convencion, por donde está señalado el edificio con el núm. 67, y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con don Lúcas Moreno, por el Norte con la viuda de don Gregorio Moreno y por el Sud con don José Falcon.—Se previene que el mejor postor debe oblar la suma de quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Agosto 4 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2102-ag.5

Luis V. Castro

JUDICIAL

EL DOMINGO 21 del corriente, de 2 á 3 de la tarde—De la casa y terreno con frente á las calles Sierra y Batoví.—Comprende un área de 5700 varas cuadradas—El tramvía del Reducto pasa por su frente. El comprador podrá abonar hasta la cantidad de 19,300 pesos en Cédulas Hipotecarias serie A ó B indistintamente y el resto en oro. El remate se efectuará en el lugar de su ubicacion, Sierra núm. 144 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea la suma de 14,300 pesos y segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas, se vá á proceder á la venta por el martillero público don Luis V. Castro, el dia 21 del corriente, de dos á tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y con asistencia del alguacil y actuario, de un solar de terreno con el edificio en él construido y las mejoras que contiene, situado en el paraje de esta ciudad llamado la Aguada, comprendiendo un área de cuatro mil doscientos cinco metros y noventa y dos centímetros cuadrados, equivalentes á cinco mil setecientas varas cuadradas, que, segun plano levantado por el agrimensor don Fedro Riva Zuchelli con fecha 6 de Julio de 1888, se deslindan así: treinta y dos metros, sesenta y cuatro centímetros por el Nord Este lindando con don José Bejar, igual extension de frente al Sud Oeste sobre la calle de Sierra; ciento veintiocho metros ochenta y cinco centímetros en los costados Este y Oeste confinando respectivamente con don José Agirone y doña Margarita F. de Perez. El referido inmueble ha sido tasado en la suma de veinte y un mil cuatro cientos cincuenta pesos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion, ó sea la suma de catorce mil tres cientos pesos. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de diez y nueve mil tres cientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B, indistintamente, y el resto en oro.

El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Agosto 3 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.—(Escritorio del Rematador, Mercedes 484). 2116-ag.7.

Eduardo F. Casaravilla

Importante remate de la gran barraca Eolo, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental.—¡¡¡Al mejor postor y al contado!!!

Siete magníficos solares con frente á las calles Cerro-Largo, Arapey y Orillas del Plata, y como demuestra este croquis:



EL JUEVES 18 del corriente, á las 3 de la tarde, daré principio á la venta de estos lindos lotes de terreno con edificios.

Pagaderos en acciones del Banco Italo-Oriental á la par. Solares perfectamente regulares, con adoquinado, veredas, caño maestro, etc., todo pago.

Hay solares con edificios apropósito para escritorios y otros para pequeñas barracas.

No faltar, señores accionistas.

El comprador de cada lote entregará en garantía de su oferta 10 acciones integradas.

Los títulos y demás antecedentes estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, calle Cerrito núm. 283.

Por otros datos, calle Misiones núm. 200, escritorio del rematador. 2130-ag.9

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES de Agosto de 1892.—A la una y media de la tarde.—En nuestra casa calle del Cerrito núm. 187.—Remate de ricos muebles nuevos y usados, que á continuacion se detallan: Camas, roperos de espejo y sin él, lavatorios, mesitas de luz, cómodas toilett, cómodas con piedra de mármol, trinchante, baules, galerias, cuadros, espejos, baños, sillas, mesas de pino, bibliotecas, cunas, 6 sillas doradas, colchones de lana y colchones de elásticos, juegos de mantas para caballos, 1 rica librea para cochero, picos de gas, camas de fierro, 1 barandilla para escritorio, cochecitos para niños, estantes de pino, etc., etc.

Artículos de tienda, bazar y fantasía.

Nota—La casa adelanta dinero sobre mueblajes nuevos ó usados y objetos que representen valor, para rematar. 187-perm.

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico y nuevo juego de dormitorio con ropero de 3 cuerpos, lunas biseladas; un juego comedor con aparador y trinchante de 3 cuerpos; un rico juego de sala compuesto de quince piezas, forrado en brocato de seda; camas y mesas de luz, roperos, lavatorios, escritorios y cantidad de muebles y mercaderias generales.—En nuestra casa, Sarandí 168 á 172, entre Misiones y Zabala.

EL SABADO 13 de Agosto á la una en punto, venderemos dinero de contado y á la mas alta oferta, gran cantidad de mercaderías generales en los ramos de tienda, bazar, merceria, ropería y quincallería.

A las dos en punto—Un rico juego de dormitorio compuesto de cama matrimonial, ropero tres cuerpos, lunas biseladas, sische, lavatorios, dos mesas de luz y dosel; un juego de comedor, compuesto de gran aparador y trinchante tres cuerpos; mesa para 24 cubiertos y 12 sillas con asiento y respaldo de esterilla; un juego de sala compuesto de quince piezas, forrado en brocato de seda; camas, roperos, lavatorios, cómodas y mesas de luz de nogal, escritorios, bibliotecas y diversidad de muebles.

Nota importante—La casa anticipa dinero sobre mueblajes completos, muebles de todas clases y en todo artículo que represente valor, para ser vendido en remate. 2129-ag.9

Cándido Robido

JUDICIAL

El miércoles 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la puerta de la Agencia de Tierras, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con un área superficial de dos suertes de estancia, tasado en la suma de $ 37.500. Dos terceras partes $ 25.000.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 24,100 en Cédulas de la serie A ó B á la par y el resto en oro.—Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion de hipoteca iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra la Compañia Nacional de Crédito y Obras Públicas (su concurso) se va á proceder á la venta por el martillero don Cándido Robido, el dia 7 de Setiembre de 2 á 3 p. m. y en la Agencia de Tierras, con asistencia del alguacil del Juzgado y actuario, de un campo de pastoreo situado en el paraje denominado Cuaró, del departamento del Salto, con todas las poblaciones, cercos, alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto segun plano levantado por el agrimensor don José Principalle, en Julio de 1884, de una extension superficial de dos suertes de estancia, equivalentes á tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas cinco mil quinientos setenta y cuatro centiáreas, lindando por el Norte con don Fernando Riet, por el Sud con el arroyo Cuaró Grande, por el Este con don Antonio Ramos y por el Oeste con área sobrante. El bien relacionado ha sido tasado en la suma de treinta y siete mil quinientos pesos, siendo las dos terceras partes ó sea la base para la venta, la suma de veinticinco mil pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de esas dos terceras partes. El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta á los efectos legales, previniéndose que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de veinticuatro mil cien pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias y el resto del mismo en oro, siendo indiferente que las cédulas sean de las series A ó B. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario del Uruguay.—Montevideo, Julio 23 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

Nota—Para mas detalles, véase al rematador Zabala núm. 170 (altos). 1990-jl.27